



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/38/22, del Departamento Didáctica y Organización Educativa, Área Didáctica y Organización Escolar, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	anmzZUgvlrYr07037vxWFG==	Fecha	15/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/anmzZUgvlrYr07037vxWFG==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (215)	
DEPARTAMENTO		
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Tecnologías de la Información y la Comunicación: Tecnología y género, seguridad digital, innovación con TIC, portafolio digital, Competencia Digital		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/38/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Julio Cabero Almenara

Fdo.: María del Carmen Llorente Cejudo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Julio Barroso Osuna

Fdo.: Verónica Marín Díaz

Fdo.: Julio Ruiz Palmero

Código Seguro De Verificación	OTUA2ZSQNnT7NkJT5o9MGA==	Fecha	14/09/2022
Firmado Por	Veronica Marin Diaz Julio Ruiz Palmero MARIA DEL CARMEN LLORENTE CEJUDO JULIO MANUEL BARROSO OSUNA JULIO CABERO ALMENARA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OTUA2ZSQNnT7NkJT5o9MGA==	Página	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS:****HISTORIAL ACADÉMICO (máx. 15 puntos)**

- Titulaciones.
- Participación en congresos y eventos científicos como invitado/a, miembro de comité científico, u organizador.
- Cargos académicos y de gestión educativa
- Otros méritos académicos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 15 puntos)

- Dedicación docente universitaria.
- Calidad de la actividad docente de innovación docente y participación como ponente y como asistente en congresos o jornadas orientadas a la formación docente universitaria.
- Calidad del proyecto.
- Adecuación proyecto al perfil de la plaza.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máx. 15 puntos)

- Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: a) Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos, ponencias, coordinación de libros. b) Congresos, conferencias y otros méritos.
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en proyectos de Innovación Educativa.
- Pertenencia a Grupos de Investigación.
- Movilidad del profesorado. Estancias en centros de investigación.
- Evaluación de la investigación (tramos y sexenios de investigación obtenidos).
- Otros méritos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máx. 10 puntos)

- Colaboración con centros educativos.
- Colaboración con centros de investigación nacional e internacional.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máx. 10 puntos)

- Desempeño de cargos en el Departamento.
- Desempeño de cargos en la Facultad.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máx. 10 puntos)

- Presentación y objetivos que se proponen con la exposición.
- Claridad y estructura de la exposición.
- Selección oportuna de contenidos expuestos que representan la trayectoria profesional.
- Utilización adecuada de recursos.
- Respuestas adecuadas a las preguntas o consideraciones de la Comisión.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (MÁX. 10 PUNTOS)**ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (MÁX. 10 PUNTOS)****OTROS MÉRITOS (MÁX. 5 PUNTOS)**

Código Seguro De Verificación	OTUA2ZSQNnT7NkJT5o9MGA==	Fecha	14/09/2022
Firmado Por	Veronica Marin Diaz Julio Ruiz Palmero MARIA DEL CARMEN LLORENTE CEJUDO JULIO MANUEL BARROSO OSUNA JULIO CABERO ALMENARA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OTUA2ZSQNnT7NkJT5o9MGA==	Página	2/2

